

REF: 3576

**BASES DEL SORTEO**  
**"SORTEO ABSOLUT REPAIR MOLECULAR"**

**1. DEFINICIONES**

**Bases Legales:** Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

**Formulario de participación:** Significa el formulario que los participantes deberán cumplimentar para su participación en el Sorteo y que encontrarán alojado en la siguientes URL según desde el canal que participen:

A través de Lead Ads: [https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782969\\_1221/ESSAMPLINGARMMEDIA.html](https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782969_1221/ESSAMPLINGARMMEDIA.html)

A través del Colaborador: [https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782967\\_1221/ESSAMPLINGARMINFLU.html](https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782967_1221/ESSAMPLINGARMINFLU.html)

A través de Newsletter: [https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782964\\_1221/ESSAMPLINGARMMGM.html](https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782964_1221/ESSAMPLINGARMMGM.html)

**Meta Lead Ads:** Es un formato de publicidad de las redes sociales Facebook e Instagram cuyo objetivo es que los usuarios contacten de manera directa con el anunciante sin salir de la red social.

**Newsletter:** Significa la publicación digital periódica que recoge las novedades más relevantes y de interés de la marca L'Oréal Professionnel y que se envía por correo electrónico a los suscriptores de la marca y donde podrán encontrar el formulario para participar en el Sorteo.

**Rubén Ramos:** Es un hairstylist y makeup artist español, creador del universo digital "The Awakening of Style" (El despertar del estilo). Su perfil en la red social Instagram alojado en la siguiente URL <https://www.instagram.com/theawakingofstyle/> y también referido como @theawakingofstyle se caracteriza por una estética vanguardista que fusiona peluquería profesional, moda y lifestyle urbano y desde donde colaborará con el Organizador en la promoción del presente Sorteo en el que lo usuarios podrán encontrar el Formulario de Participación en su perfil. (En adelante, la "Colaborador" o "Rubén Ramos")

**Premios:** Significan los premios a los que los participantes optarán en el Sorteo y que se encuentran regulados en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

**Sorteo:** Significa el Sorteo "SORTEO ABSOLUT REPAIR MOLECULAR" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca L'Oréal Professionnel (en adelante, los "Productos").

**Teléfono de Atención al Cliente:** Significa el número de teléfono 900 81 30 20, habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre las marcas o sus Productos.

**Territorio:** El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

REF: 3576

## 2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada **"SORTEO ABSOLUT REPAIR MOLECULAR"** con la que se pretenden promocionar los Productos de la marca L'Oréal Professionnel, sorteando entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, los Premios detallados en la Cláusula Quinta.

## 3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **29 de abril de 2026** y finaliza el **20 de mayo de 2026 a las 23:59 h.**

## 4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases, los participantes deberán seguir una (1) de las siguientes mecánicas:

### 1. Si son suscriptores de la Newsletter de L'Oréal Professionnel:

1. Acceder al Formulario de participación que encontrarán en la Newsletter que envíe la marca sobre el sorteo y que se encuentra alojado en la siguiente URL: [https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782964\\_1221/ESSAMPLINGARMMGM.html](https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782964_1221/ESSAMPLINGARMMGM.html)
2. Complimentar correctamente el Formulario de participación con todos los datos requeridos, siendo todos los marcados con asterisco (\*) de obligada cumplimentación;
3. Aceptar la política de privacidad de la marca y las presentes Bases Legales; y
4. Cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

### 2. Si son usuarios de Redes Sociales:

1. Tener un perfil en Instagram;
2. Acceder al Formulario de participación que encontrarán a través de la publicidad en Meta Lead Ads y alojado en la siguiente URL:

REF: 3576

[https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782969\\_1221/ESSAMPLINGARMMEDIA.html](https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782969_1221/ESSAMPLINGARMMEDIA.html)

3. Complimentar correctamente el Formulario de participación con todos los datos requeridos, siendo todos los marcados con asterisco (\*) de obligada cumplimentación;
4. Aceptar la política de privacidad de la marca y las presentes Bases Legales; y
5. Cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

**3. Si son seguidores del perfil del Colaborador o usuarios de la red social Instagram:**

1. Ser usuario de la red social Instagram;
2. Acceder al Formulario de Participación a través del perfil de la Colaboradora en la red social Instagram alojado en la siguiente URL: [https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782967\\_1221/ESSAMPLINGARMINFLU.html](https://lorealprofessionnel-es.beauty-campaigns.com/quiz/1782967_1221/ESSAMPLINGARMINFLU.html)
3. Complimentar correctamente el formulario con los datos allí requeridos (siendo los marcados con asterisco [\*] de obligada cumplimentación);
4. Aceptar la Política de Privacidad y las presentes Bases Legales; y
5. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

**Cada participante, cada dirección IP, únicamente podrá participar una vez en el Sorteo.**

Será requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes sean mayores de 18 años y residentes en el Territorio. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo para ofrecérselo al ganador suplente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

REF: 3576

## 5. PREMIOS

Habrá dos mil ciento un (2.101) participantes ganadores por la totalidad del Sorteo, que **tendrán derecho a los Premios descritos a continuación**, siempre que hayan cumplido con todo lo estipulado en las presentes bases legales:

### Primer Premio:

Los dos mil cien (2.100) primeros en registrarse en el Sorteo, tendrán derecho a recibir:

- Una (1) muestra del Aceite Bifásico de la gama Absolut Repair Molecular de L'Oréal Professionnel.

### Segundo Premio:

Habrá un (1) participante ganador que resulte del Sorteo entre todos aquellos que se hayan registrado en el Sorteo y cumplan con todo lo estipulado en las presentes bases legales del siguiente premio:

- **Una (1) rutina de la gama Absolut Repair Molecular de L'Oréal Professionnel compuesta por los siguientes cinco (5) productos:**
  - Un (1) Aceite bifásico profesional Absolut Repair Molecular de 90 ml;
  - Una (1) Mascarilla Absolut Repair Molecular de 250 ml;
  - Una (1) Mascarilla sin aclarado de 100 ml;
  - Un (1) Champú reparador Absolut Repair Molecular de 300 ml; y
  - Un (1) Sérum con aclarado Absolut Repair Molecular de 250 ml.

Si alguna de las muestras o alguno de los productos de la rutina se agotase, el Organizador se reserva el derecho a modificar la muestra o el producto agotado por otro de características y valor similar a su entera discreción.

El Organizador no se responsabilizará del uso de los Premios por parte de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el ganador, Participantes o terceros como consecuencia del uso del Premio.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases Legales y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar los Premios por otros de similar valor cuando concurra justa causa.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Sorteo.

**REF: 3576**

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

A los Premios del presente Sorteo, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Si los participantes o ganadores deciden crear contenido en redes sociales en relación con los productos de L'Oréal Professionnel ("Productos") con relación al premio tendrá que identificar su naturaleza publicitaria de forma clara, expresa, inmediata, adecuada y visible al inicio del mensaje publicitario y/o sobreimpresa en la imagen/vídeo, sin que sea necesario que el consumidor despliegue el texto ("ver más" o "...") o la realización de cualquier esfuerzo para percibirlo.

Además, todas las afirmaciones que realice sobre los Productos deberán ser veraces, contar con fundamentación científica y únicamente podrán atribuirles funciones exclusivamente cosméticas.

Si el participante o ganador fuera Usuario de Especial Relevancia (UER), se comprometerá a utilizar exclusivamente alguna de las dos menciones que siguen: "publi (regalo)" o "publicidad (regalo)", asegurando su visibilidad y permanencia durante todo el tiempo que dure el contenido.

## **6. SELECCIÓN DE GANADORES**

En cuanto a la selección de ganadores, los ganadores del Primer Premio serán los dos mil cien (2.100) primeros en registrarse en el Sorteo por lo que serán elegidos automáticamente según el orden de registro.

En cuanto a la selección del ganador (1) del Segundo Premio, el miércoles **27 de mayo de 2026** se celebrará el sorteo del segundo Premio descrito en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales, ante la Notario Dña. Eloísa López-Monís Gallego, miembro del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

La Notario seleccionará **un (1) participante ganador** que tendrá derecho a obtener el descrito como Segundo Premio de conformidad con lo descrito en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a dos mil cien (2.100) se entregarán las muestras a los que se hayan registrado y entre dicho número se realizará el Sorteo y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo para ofrecérselo al ganador suplente.

REF: 3576

## 7. COMUNICACIÓN DE PREMIOS

El Organizador, una vez elegido el ganador del Segundo Premio contactará con este mediante correo electrónico a la dirección facilitada por éste en el Formulario de Participación para informarle del Premio, solicitando la aceptación del mismo contestando al correo en el que se le informa de su condición de ganador.

El participante ganador contará con un plazo de siete (7) días para contestar al correo aceptando el premio, en caso de no recibir confirmación en dicho plazo, el participante ganador perderá su derecho al Premio.

Si el participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

En el caso de que el participante ganador no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de mensajería del participante ganador, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

En el caso de los ganadores de la muestra de Aceite bifásico Absolut Repair Molecular, el Organizador directamente les enviará esta sin comunicar su condición de ganadores.

## 8. ENTREGA DE PREMIOS FÍSICOS (PRODUCTOS)

El Organizador enviará el Primer Premio a los dos mil cien primeros en registrarse en el Sorteo a la dirección facilitada por estos en el Formulario de Participación en un plazo no superior a dos (2) meses desde la finalización del Sorteo. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para los ganadores.

El Organizador enviará el Segundo Premio al participante ganador que lo hubiera aceptado, mediante mensajero a la dirección facilitada por el mismo en el Formulario de Participación, en un plazo no superior a dos (2) meses desde la aceptación del mismo. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Una vez entregado el Premio, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio,

**REF: 3576**

no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

#### **9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el sorteo es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a personas físicas, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su edad (ej. DNI, NIE).

Para poder participar en el Sorteo, los participantes deberán tener acceso a Internet, siendo esta la única vía posible de participación en el Sorteo. Sólo se autorizará un participante por dirección de IP. Cada participante podrá participar una (1) vez en el Sorteo.

No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'ORÉAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener los Premios. Los participantes deberán tener en cuenta que el Sorteo no está, ni asociado, ni regido, ni patrocinado en modo alguno por la red social Instagram.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

#### **10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información,

REF: 3576

fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

#### 11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

#### 12. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
<b>Responsable</b>	L'Oréal España, S.A.U.
<b>Finalidad</b>	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.</li><li>• Elaboración de perfiles.</li><li>• Utilizar los datos de los ganadores con una finalidad comercial.</li></ul>
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la <b>Política de Privacidad</b> disponible en la URL: <a href="https://www.lorealparis.es/legal/politica-privacidad">https://www.lorealparis.es/legal/politica-privacidad</a>

**REF: 3576**

**13. DEPÓSITO DE BASES**

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (<https://www.notariado.org/portal/>), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloisa López-Monís Gallego.